

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, enero 23 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 845/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública nº 483/84, "In Situ", a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento de treinta y dos máquinas de escribir manuales, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el / 31 de diciembre de 1985, pertenecientes al Juzgado Federal de Córdoba nº 3; y

Considerando:

Que lo actuado fue autorizado por esta Corte / Suprema mediante Resolución nº 376/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 15 de octubre ppdo. (confr. fs. 5), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 20.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Pública nº 483/84 y adjudicar a la firma "PROVESTADO S.R.L." -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 12 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA // (\$ a. 341.760.-),- neto.

2º .- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 20- la ofertas nros: 2, 3, 4 y 5.

3º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.

4º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

JUAN CORNEJO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION